



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1071/15

EXPEDIENTE N° 6.299/15

Salta, 11 de noviembre de 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno Rubén Alejandro DIAZ, L.U. N° 519728, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "INDICADORES DE GESTION PUBLICA. LA MIRADA DEL CONTADOR A TRAVES DE LA MATRIZ DE MARCO LOGICO. CENTRO DE MEDIACION DEL MINISTERIO PUBLICO DE SALTA" autorizado por Res. DECECO N° 129/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Mónica Raquel Segura, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Organización de Empresas y Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad Pública y a fs.15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 23 de Noviembre de 2015 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "INDICADORES DE GESTION PUBLICA. LA MIRADA DEL CONTADOR A TRAVES DE LA MATRIZ DE MARCO LOGICO. CENTRO DE MEDIACION DEL MINISTERIO PUBLICO DE SALTA", en el que será examinado el alumno Rubén Alejandro DIAZ, L.U. N° 519728, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Luís COSTA LAMBERTO
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. María Regina FABBRONI
Mg. Miguel Martín NINA (s)

ARTICULO 3° -Invitar a la Cra. Mónica Raquel Segura, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Mónica Raquel Segura, Cra. María Rosa Panza de Miller, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

cc

Azulana Sánchez de Chiozzi
Cra. Azulana Sánchez de Chiozzi
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa